Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4906

Peñalba

Secretaría

Delegación de Competencias de Alcaldía

Delegación de competencias de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde para celebración de Sesión Plenaria

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0089, de fecha 3 de noviembre de 2026, se ha acordado la delegación expresa de funciones en D.Sergio Gracia Sánchez, en su condición de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para asumir la presidencia de la sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación convocada para el día 4 de noviembre de 2026, a las 16:00 horas, ante la ausencia del alcalde.

La delegación comprende el ejercicio de las funciones inherentes a la presidencia de dicha sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47.2, en relación con el artículo 44.2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La delegación tiene carácter específico y limitado a la sesión plenaria indicada, quedando extinguida una vez finalizada la misma.

Peñalba, 3 de noviembre de 2026. El Alcalde, Francisco Javier Calés Ramo.